

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1431
RETIRO,
VISTOS: 18 MAYO 2015

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldico N° 3.996 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La necesidad de realizar un encuentro empresarial, para ello se requiere la contratación de servicio de break y almuerzo para empresarios de la comuna.-
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "SOCIEDAD COMERCIAL NUEVA BAVIERA LTDA." RUT; 76.874.250-2.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 7.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario para el éxito del programa realizar encuentros empresariales
- Que;** El proveedor dispone del servicio y espacio suficiente, y se encuentra en las cercanías de la comuna
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "SOCIEDAD COMERCIAL NUEVA BAVIERA" RUT; 76.874.250-2. **Por concepto break y almuerzo para encuentro territorial de la Oficina de Intermediación laboral, Programa Omil:**

Item		Descripción	Comentario
1	Break Desayuno 10:30 a 10:30	Café, té, leche, azúcar y endulzante Jugos naturales Mini Sandwich Jamón-Queso, ave pimentón. Galletas surtidas.	
2	Almuerzo 13:00 Hrs	Entrada: Crema o sopa de la estación Principal: Carne a la cacerola con pure a la lionesa. Postre: Pastel Baviera acompañado con un Buffet de café, Té o agua de hierbas e infusiones.	
VALOR NETO POR PERSONA			\$10.000

- 2.- **Contrátase;** al proveedor a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones Adjunta por la suma total de \$226.100 (doscientos veinte seis mil cien pesos).
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta 21405-00-000-000-064-000 "Programa fortalecimiento OMIL" Gastos de Operación año 2015.

MUNICIPALIDAD DE
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

RODRIGUEZ BARRA FUENTES
JEFE DE UNIDAD DES. COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN

RODRIGUEZ BARRA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA FERRERA
JEFE DPTO. ADM. FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGUEZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/BBF/GBT/tpg

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.